



SEXTO SEMESTRE

I.-IDENTIFICACIÓN

CARRERA	: DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASIGNATURA	: DERECHO ELECTORAL
SEMESTRE	: SEXTO
CARGA HORARIA	: 3 hs. Semanales y total de 48 hs Cátedra

II.-FUNDAMENTACIÓN

En el contexto internacional al cual asistimos en la actualidad, es cada vez mayor el número de regímenes políticos que abrazan la democracia como forma de administración del Estado, entendida aquella como modelo que permite a los gobernados la elección del cuerpo político que dirigirá los destinos de la nación. La tercera ola democratizadora ha cobijado bajo el manto de la democracia a un importante número de naciones, entre ellas casi todos los países latinoamericanos.

Ante esta realidad, se vuelve importante que el ciudadano, sea cual fuese su ubicación social y económica, esté interiorizado de los procesos a través de los cuales se eligen a sus representantes, a nivel de las organizaciones intermedias donde éste participa, sea a nivel de la comunidad política suprema, que es el Estado del cual es miembro.

Partiendo de esto, el estudiante de Derecho es quien más obligado debe estar a conocer los pormenores de los procesos de selección y votación de propuestas y candidatos en su país, no solamente por su condición de simple ciudadano sino, por sobre todo, por su condición de futuro hombre de Derecho, hábil para asesorar y representar a los ciudadanos en conflictos jurídicos, incluso de índole electoral, y también, y esto es lo más importante, a través de la profundización en esta rama del Derecho, estar en condiciones de erigirse como referente de opinión para la comunidad que lo rodea, respecto de las condiciones bajo las cuales se forma la voluntad política de la nación.

Una democracia mal comprendida es una democracia mal dispuesta, como apunta Sartori. De acuerdo con esto, es relevante entender lo que representa una auténtica democracia, no solo por su interés académico y también social, pues con ello se posibilita la formación de mejores ciudadanos, conscientes de sus derechos y de sus deberes y se apuntala el régimen al cual los paraguayos hemos decidido acogernos, conforme lo dispone el preámbulo y el art. 1ro. de nuestra actual Carta Política.

III.-OBJETIVOS GENERALES

- Introducir al alumno al estudio del Derecho Electoral acercándolo al conocimiento de los fundamentos jurídico-filosóficos de esta rama del ordenamiento jurídico;
- Situar al estudiante en el marco jurídico, conceptual y normativo del sistema electoral paraguayo, abarcando los aspectos teórico, funcional y orgánico concernientes a los agentes y órganos electorales, así como a las potestades legislativa, administrativa y jurisdiccional en materia electoral.

-Reconocer la importancia del Derecho Electoral como disciplina importante en la educación como ciudadano.

IV.- CONTENIDO PROGRAMATICO (Eje Temático)

LECCIÓN 1

Contenido programático:

Generalidades. Derecho Electoral. Concepto. Autonomía científica, didáctica y jurisdiccional. (Art. 273 de la C.N). Principios inspiradores del Derecho Electoral. Principio de impedimento de falsear la voluntad popular, de calendarización, conservación del acto electoral o *in dubio pro voto*, unidad del proceso electoral. Fuentes del Derecho Electoral. Relaciones con otras ramas del derecho.

Objetivos específicos:

- Conceptualizar al Derecho Electoral como disciplina autónoma e independiente pero integrada al ordenamiento jurídico de la República;
- Conocer y diferenciar los principios inspiradores del Derecho Electoral;
- Determinar las fuentes materiales, formales e históricas de esta disciplina jurídica;
- Ubicar en el Código Electoral los principios del Derecho Electoral;
- Valorar la importancia del Derecho Electoral como elemento regulador de la actividad electoral en la democracia.

LECCIÓN 2

Contenido programático: El sufragio. Aspecto subjetivo y objetivo del sufragio. Naturaleza jurídica. Características del sufragio. Sufragio y Democracia representativa. Funciones del Sufragio. Los arts. 3ro. de la C.N y 1ro. del Código Electoral. El voto. Características. Art. 4to. del Código Electoral. Clasificación de los tipos de votos.

Objetivos específicos:

- Definir y distinguir las dimensiones objetiva y subjetiva del sufragio;
- Distinguir entre sufragio y voto;
- Comprender la importancia del sufragio en el sistema democrático de gobierno;
- Enumerar las características principales del sufragio y del voto;
- Valorar al sufragio como inviolable prerrogativa del ciudadano, en su faz activa y pasiva.

LECCIÓN 3

Contenido programático: Sistemas electorales. Conceptos de sistema y de sistema electoral. Elementos del sistema electorales. Tipos de sistemas electorales. Sistemas electorales aplicados en América Latina. El sistema d'Hondt. Art. 258 del Código Electoral. Aplicación. Incidencia del sistema electoral en la representatividad de los gobiernos democráticos.

Objetivos específicos:

- Comprender el concepto de sistema y su manifestación en la realidad electoral;
- Ubicar y distinguir los elementos configuradores de los sistemas electorales;
- Comprender y aplicar el sistema de reparto de escaños conocido como "d'Hont.";
- Distinguir los principales sistemas electorales aplicados en el mundo;
- Concebir al sistema electoral como fenómeno propio de cada sociedad.

LECCIÓN 4

Contenido programático: Partidos y Movimientos Políticos. Importancia de los partidos políticos en el régimen democrático. Naturaleza Jurídica. Constitución. Requisitos para el reconocimiento. Reconocimiento. Efectos del reconocimiento. Nombre y símbolo de los partidos y movimientos políticos. Principios y programas. Estatutos. Alianzas electorales. Requisitos. Incorporación y fusión. Afiliaciones. Libros y documentos de los partidos políticos. Financiamiento de los partidos políticos. Sistemas. Financiamiento público. Prohibiciones. Caducidad y extinción. Efectos. Elecciones internas en los partidos políticos. Consideraciones sobre la regulación de los partidos políticos en una ley especial. Sistema de Partidos. Concepto. Tipología. Influencia del sistema electoral en el sistema de partidos. Leyes tendenciales de Sartori. Caracterización del sistema de partidos paraguayos. Las denominadas Organizaciones intermedias. Concepto y competencia de la Justicia Electoral.

Objetivos específicos:

- Conocer la importancia de los partidos y movimientos políticos como órganos formadores de la voluntad política y su carácter público;
- Distinguir los requisitos para su formación y plazos;
- Comprender conceptos como caducidad, extinción de los partidos y movimientos políticos y alianzas electorales;
- Identificar efectos de la extinción de los partidos y movimientos políticos;
- Advertir el carácter público que en nuestro derecho asume la financiación de los partidos y movimientos políticos;
- Debatir acerca de las omisiones y falencias en la normativa sobre partidos y movimientos políticos en nuestro Código Electoral.

LECCIÓN 5

Contenido programático: Registro Cívico Permanente. Concepto. Justificación. Organización. Plazo para la renovación total. Ampliación y actualización de datos. Formación del Registro Cívico. Sistema de incorporación de datos aplicado. Comunicación de modificaciones. Período de inscripciones. Tachas y reclamos. Plazo. Órgano encargado de estudiarlas. Remisión a la Dirección del Registro Electoral. Depuración. Enumeración de casos en que se excluyen a los inscriptos. Comunicación de modificaciones. Particulares. Órganos públicos.

Objetivos específicos:

- Comprender la importancia de confeccionar un Registro Cívico Permanente para la garantía y seguridad de las elecciones;
- Comprender las principales reglas en cuanto a la organización del Registro Cívico;
- Conocer los casos previstos por la ley para la exclusión de ciudadanos del registro cívico;
- Identificar y comprender las características del sistema de incorporación de ciudadanos al registro Cívico aplicando en nuestro país.

LECCIÓN 6

Contenido programático: Proceso electoral. Concepto. Etapas. Inicio del proceso electoral. Órgano encargado de realizarla. Plazo. Contenido de la resolución. Períodos. Formalización de candidaturas. Contenido de la solicitud. Impugnaciones de candidaturas. Órgano encargado de resolverlas. Plazo. Procedimiento. Incompatibilidades e inhabilidades. Distinción

Objetivos específicos:

- Comprender el proceso electoral como conjunto ordenado de actos tendientes a la participación y garantía de los ciudadanos en el ejercicio del derecho del sufragio;
- Distinguir cada una de las etapas del proceso electoral;
- Conocer el principal contenido de la resolución que convoca a elecciones nacionales, departamentales y municipales, plazo y órgano encargado de realizarla;
- Conocer los pasos previstos por el Código Electoral en la formalización de candidaturas para puestos públicos de elección popular;
- Identificar al órgano encargado de resolver las impugnaciones a las candidaturas así como el plazo para que se expida;
- Distinguir las incompatibilidades de las inhabilidades.

LECCIÓN 7

Contenido programático: Del Proceso Electoral. La campaña electoral. Propaganda. Propaganda política. Distinción de la propaganda electoral. Prohibiciones. Acceso a los medios de comunicación social. Exigencias de la propaganda electoral. Prohibiciones. Derechos de las fuerzas políticas y obligaciones de los Medios Masivos de Comunicación Social

Objetivos específicos:

- Distinguir la propaganda electoral de la propaganda política;
- Conocer las principales prohibiciones en la propaganda política;
- Conocer el régimen de acceso de los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales a los medios masivos de comunicación social (MMC);
- Identificar las normas relativas a la propaganda electoral y las obligaciones que mantienen los MMC respecto de ellas.

LECCIÓN 8

Contenido programático: Del Proceso Electoral. Boletas de sufragio. Formas y sistemas. Designación de número y colores. Publicación y confección. Mesas receptoras de voto. Composición. Requisitos para ser miembro de mesa. Designación de miembros y asientos de las mesas electorales. Derechos e inmunidades. Obligaciones y prohibiciones. Apoderados y Veedores. Designación. Derechos

Objetivos específicos:

- Comprender las formas de votación y sistemas existentes en la doctrina y el Derecho comparado.
- Conocer las regulaciones atinentes a la publicación y confección de las boletas;
- Conocer y enumerar las funciones de la mesa receptora de votos;
- Conocer la composición, funciones, deberes, obligaciones de los miembros de las mesas receptoras de votos, los veedores y apoderados.

LECCIÓN 9

Contenido programático: Del proceso electoral. La jornada electoral o votación. Inicio de la jornada electoral. Acceso. Orden de la votación. Preferencias. Documento habilitante para formar. Forma de la votación. No inicio o suspensión del acto de votación. Cierre. Escrutinio. Procedimiento. Escrutinio primario. Entrega del expediente electoral. Contenido. Cómputo intermedio o provisional. Cómputo y juzgamiento definitivo de las elecciones. Casos en que se

convocará a nuevas elecciones. Elecciones y tecnología. Sistemas de votación mecánicos y electrónicos. Sistemas de votación y conteo mecánicos. Sistemas de votación y conteo mediante tarjetas perforadas. Sistemas de votación y conteo de lector óptico. Sistemas de registro electrónico directo (DRE).

Objetivos específicos:

- Comprender el proceso de votación y sus vicisitudes;
- Conocer las conductas prohibidas en la jornada de votación;
- Comprender el carácter público de las votaciones;
- Distinguir las etapas más importantes del proceso de votación;
- Comprender la manera en que nuestra ley reparte los cargos entre las candidaturas más votadas;
- Conocer los principales sistemas de votación y conteo mecánicos y electrónicos;
- Debatir acerca de la importancia de la tecnología como elemento coadyuvante a lograr elecciones limpias, libres y competitivas.

LECCIÓN 10

Contenido programático: Otras formas de participación democrática. Noción de la participación política. Mecanismos de democracia semi-directa previstos en nuestro ordenamiento jurídico: El referéndum. Naturaleza jurídica. Tipos. Referendo legislativo. Legitimación activa. Carácter y objeto de la consulta. Convocatoria. Ámbito. Difusión. Rechazo. Referendo constitucional. Materias excluidas. Iniciativa popular. Requisitos. Materias excluidas. Tramitación. Consecuencias. Arts. de la C.N y del C.E.

Objetivos específicos:

- Distinguir las formas de participación ciudadana en nuestro sistema político-jurídico;
- Diferenciar los mecanismos de participación de democracia semi-directa;
- Ubicar las disposiciones alusivas a estos institutos en nuestro ordenamiento jurídico;
- Debatir la necesidad de optimizar las instituciones de democracia semi-directa en el sistema político nacional.

LECCIÓN 11

Contenido programático: La Justicia Electoral. Tipologías de los sistemas de Justicia Electoral. El sistema electoral latinoamericano. La Justicia Electoral en el Paraguay. Antecedentes. Naturaleza y composición de la Justicia Electoral en el Paraguay. Art. 273 de la C.N. y 1ro. al 3ro. de la ley 635. Tribunal Superior de Justicia Electoral. Composición. Funciones. Art. 4to. al 8vo de la ley 635. Tribunales Electorales. Composición. Funciones. Art. 9no. al 16 de la ley 635. Jueces Electorales. Composición. Funciones. Arts. 17 al 20. Fiscalía Electoral. Composición. Funciones. Arts. 21 al 24. La Dirección General del Registro Electoral. Funciones. Arts. 25 al 33. Juntas Cívicas. Naturaleza jurídica. Composición y designación. Requisitos para integrarlas. Funciones. Crítica acerca de cómo están reguladas las Juntas Cívicas en nuestro ordenamiento jurídico

Objetivos específicos:

- Distinguir los principales sistemas de Justicia Electoral en la legislación comparada;

- Comprender el esquema de organización institucional de la Justicia Electoral y su funcionamiento;
- Distinguir las funciones de cada uno de sus órganos (Tribunal Superior, Tribunales y Juzgados Electorales, Fiscalía Electoral, Dirección del Registro Electoral, etc);
- Reconocer la composición de cada uno de los órganos de la Justicia Electoral;
- Distinguir en carácter de las Juntas Cívicas y su función en la organización de las elecciones

LECCIÓN 12

Contenido programático: Normas procesales en materia electoral. El concepto de contencioso-electoral. Aceptaciones. Capítulo VIII de la ley 635. Trámites previstos. Trámite común y trámite de riesgo. Arts. 37 al 57 de la ley 635. Aplicación. Plazos. Recursos. Arts. 55 al 68. Supletoriedad en materia electoral. Art. 37, 68 y 82 de la ley 635. Amparo en materia electoral. Art. 134 de la C.N y 76 de la ley 635. Acción de Inconstitucionalidad en los fallos dictados en el fuero electoral

Objetivos específicos:

- Ubicar la legislación donde se prevé disposiciones relativas a regular los procedimientos para el trámite de litigios electorales;
- Comprender la importancia de establecer normas para la tramitación de litigios electorales;
- Distinguir los tipos de trámites previstos en la ley para los juicios electorales;
- Reconocer cada uno de los institutos procesales previstos en la ley 635 que organiza la Justicia Electoral.

LECCIÓN 13

Contenido programático: Sanciones. Nulidades de las elecciones. Libro V del Código Electoral. Nulidad de elecciones a nivel de mesas receptoras de votos. Casos de anulabilidad de elecciones. Efectos de la declaración de nulidad de las elecciones. Criterios de juzgamiento. Legitimación activa. Delitos y faltas electorales. Definición. Criterios de tipificación. Enumeración. Competencia. Sanciones. Excarcelación. Procedimiento para el juzgamiento de delitos y faltas electorales

Objetivos específicos:

- Conocer los principales casos que motivan la nulidad de elecciones, de votación en nuestro Derecho;
- Conocer los efectos de la declaración de nulidad en cada caso;
- Distinguir y describir las principales conductas tipificadas como delitos electorales en nuestro ordenamiento jurídico y su sanción;
- Distinguir y describir las principales conductas tipificadas como faltas en nuestro ordenamiento jurídico y su sanción;
- Reconocer a qué órgano electoral corresponde entender los delitos y faltas electorales;
- Distinguir los criterios de tipificación de los hechos punibles contra la organización de las elecciones utilizado por nuestra ley.

V.-PAUTAS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los trabajos prácticos, se exigirá la realización de una investigación o un ensayo individual y/o grupal sobre algún sistema electoral o elemento del mismo (de este país o de otro), o la crítica a algún instituto del Derecho Electoral, cuya regulación considere poco provechosa para la auténtica expresión ciudadana.

En cuanto a los exámenes parciales, se administrarán dos evaluaciones parciales por escrito, adoptando la modalidad de selección múltiple, con un ítem de desarrollo de algún contenido. Cada evaluación abarcará seis unidades temáticas del programa.

1) Primer Parcial	20 puntos
2) Segundo Parcial	20 puntos
3) Trabajo Práctico	10 puntos
4) Bonificación	10 puntos
5) Examen Final	40 puntos
6) Puntaje total	100 puntos

VI.-PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Se propone la realización y participación en seminarios que aborden temas afines a la materia y al ámbito politológico relativos a temas como la consolidación y fortalecimiento de la democracia.

VII.- BIBLIOGRAFÍAS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. ROJAS, G. *Lecciones de Derecho Electoral*. Ed. Continental. Asunción, 2009.
2. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS-CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (IIDH/CAPEL). *Diccionario Electoral*. 2 Tomos. 2000. San José
3. RAMÍREZ CANDIA, M. *Derecho Electoral*. Ed. Litocolor. Asunción, 2008.
4. Texto de la Constitución Nacional, de la Ley 635/95 y el Código Electoral (Ley 834/94), compilación publicada por la Justicia Electoral y por Editorial El Foro 2008;
5. ROJAS E; ROJAS G. *Derecho Electoral Positivo. Comentarios del Código Electoral*. Ed. El Foro S.A. Asunción, 2007.¹
6. ROJAS E; ROJAS L. *Derecho Electoral Positivo. Comentarios de la ley 635/95 que reglamenta la Justicia Electoral en la Rca. Del Paraguay*. Ed. El Foro. Asunción, 2007.²

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. NOHLEN, D. *Sistemas electorales del mundo*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1981
2. NOHLEN, D; PICADO, S; ZOVATTO, D (COMP). *Tratado De Derecho Electoral Comparado De América Latina*.

¹ Fue donado a la Biblioteca por el suscrito (3 ejemplares)

² Fue donado a la Biblioteca por el suscrito (3 ejemplares)

3. HERRERA DUARTE, P. *Justicia Electoral Paraguaya*. Fundación Hans Siedel-Universidad Nacional De Asunción. Asunción, 1994.
4. ZOVATTO, D; OROZCO HENRÍQUEZ, J. (COORD). *Reforma Política y Electoral en América Latina. 1978-2007*. Universidad Autónoma de México-Idea Internacional. México. 2008.
5. DENDIA, R. (COMP) *La Justicia Electoral en la consolidación democrática*. Tsje. Asunción. (s/a)
6. ----- *Organizaciones intermedias. Principios y Normas del Sufragio. Alcances del mandato constitucional*. Intercontinental. Asunción. 2001